

La doble misión de Mr. Rathbone

(Servicio exclusivo de la "United Press" e LA PRENSA.)

WASHINGTON, diciembre 22.—Mr. Albert Rathbone, ex-Subsecretario del Tesoro del gobierno de los Estados Unidos, llegó ayer a Key West procedente de la Habana y de paso para esta ciudad, adonde llegará mañana jueves.

Se espera que Mr. Rathbone conferenciará aquí con los altos funcionarios del Departamento de Estado acerca del restablecimiento de la normalidad en la situación financiera de Cuba, y que después irá a Nueva York para informar al grupo de banqueros que está estudiando la posibilidad de hacer un empréstito al gobierno cubano.

De los informes de Mr. Rathbone al Departamento de Estado del gobierno de Washington y a los banqueros de Nueva York, dependerá la forma y el monto de la ayuda financiera que este país prestará a Cuba para resolver sus actuales dificultades.

DEL contenido de este despacho se deduce que el experto financiero norteamericano no vino a Cuba, como se anunció, en calidad de asesor del gobierno cubano, sino en calidad de agente del Departamento de Estado de Washington y también de agente del consorcio de banqueros neoyorquinos que estudia la posibilidad de hacer un empréstito a nuestro gobierno, o que si, por el contrario, Mr. Rathbone fué efectivamente llamado por el gobierno cubano, el experto financiero es de aquellos que sabe hacer no dos sino tres mandados por una sola vía, sirviendo a la vez a las autoridades de Washington, a los banqueros de Nueva York y al gobierno de Cuba.

Si Mr. Rathbone vino a Cuba en calidad de enviado del gobierno de Washington para estudiar sobre el terreno el verdadero carácter de la actual crisis, su viaje pudo y debió realizarse y su misión cumplirse con cierta discreción que no lastimase el sentimiento cubano.

Si el experto financiero vino a nuestro país en calidad de agente de un consorcio bancario neoyorquino, para estudiar de cerca

las ventajas o los riesgos que pudiera ofrecer la contratación de un empréstito, cobrando, desde luego, la correspondiente comisión por sus servicios, no debió instalarse en el despacho del Secretario de Hacienda del gobierno cubano y desde allí citar a los banqueros y a las entidades comerciales a quienes exigió confidencialmente la confesión del verdadero estado de sus negocios, a fin de aprovechar las preeminencias de su excepcional situación para especulaciones mercantiles de carácter particular.

Y si efectivamente fué llamado y vino en calidad de asesor del gobierno cubano, el más elemental deber de corrección le imponía a su regreso a los Estados Unidos la obligación de ser no menos discreto en sus relaciones públicas con las autoridades y con los elementos financieros de aquel país, de lo que pudo y debió serlo en el caso de que su visita a Cuba respondiera sólo al cumplimiento de una misión del gobierno de Washington y al cumplimiento de una comisión de un grupo de banqueros neoyorquinos interesados en la contratación de un empréstito.

La Prensa
Dic. 22/1920